



San Miguel de Tucumán,

31 OCT 2022

Expte. N°: 50650-2022.-

VISTO:

Que de acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 0499-2022, mediante la cual se indicaba a la Srta. ARECO, GISELA SILVANA RAQUEL, que debía rendir temas para conceder la equiparación de la materia QUIMICA I de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, con Química General, correspondiente al Ciclo Básico de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución N° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Que los Docentes de la cátedra de Química General de esta Facultad, informan que la Srta. ARECO, GISELA SILVANA RAQUEL, rindió y aprobó los temas acordados y explicitados en la Resol. N° 0499-2022, por lo cual puede concederse la equiparación solicitada;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICAQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder la Equiparación de la materia solicitada por la Srta. ARECO, GISELA SILVANA RAQUEL, alumna regular del Ciclo Básico de esta Facultad para el presente periodo lectivo.

Materia Aprobada en la Carrera de:
Fac. de Ingeniería de la Univ. Nacional
de Jujuy

CON: Ciclo Básico

-Química I

-Química General

Art.2°)- Comuníquese. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N°:
 V.L.V.M

0800 2022

Dra. Carolina Serra Barcellona
 Secretaria Académica
 FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.

Dra. MARIA INES GOMEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN